ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 05 del mes de julio del año 2022, siendo las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI) de la Secretaría de Finanzas, sita en calle Colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, se reunieron Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; y por parte de la Secretaría de Seguridad: Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control (OIC); y Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE); así como Oscar Horacio Mora Brito Director General de Coordinación de Fondos y Subsidios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (DGCFyS), quienes se reúnen en cumplimiento a lo establecido en la CLAÚSULA TERCERA del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)", correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019; y llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de febrero de 2017, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas o desempeño de los fondos del Ramo 33, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a su mejora, de conformidad a la disposición TERCERA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, antes citados.

II. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del desempeño del FASP, con base en las acciones comprometidas para ello.

III. Que mediante oficio número 20600007000000S/UIPPE/ 1000 /2022, de fecha 01 de julio del año en curso, signado por Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad fue remitida a la DGEDI, la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los ASM.

IV. Que **"EL SUJETO EVALUADO"** exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los ASM, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales, como se precisa a continuación:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
1	Derivado de la Evaluación Específica al "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública", se detectó la necesidad de homologar las acciones que el Centro de Prevención del Delito del Estado de México realice con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en el marco de los acuerdos que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Realizar el seguimiento al Acuerdo 03/XLIV/19 Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ejecutar el Proyecto: "Implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios del Estado de México". En seguimiento al Acuerdo 11/XLV/19, implementar la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, realizando acciones en coordinación con el Instituto Mexiquense contra las Adicciones de la Secretaria de Salud del Estado de México. Conforme al Acuerdo 10/XLV/19, realizar la Creación y Fortalecimiento de la Nueva Base de Datos de Presuntos Números Extorsivos, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que considera la Remisión bimestral al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. la difusión de la Campaña Publicitaria de Prevención en materia de Secuestro y Extorsión, emanados de los trabajos realizados por la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), en participación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	-Plan de implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica en los municipios del Estado de México, consistente en Identificación de capacidades, acciones de implementación y Caso práctico (Anexo 1). -Análisis comparativo realizado por el Centro de Prevención del Delito, entre los municipios del Estado de México sobre la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica en México, en cumplimiento a los acuerdos en la materia, se precisa un avance en la consolidación del Modelo Homologado del 42% en la entidad (Anexo 2). -Actas de la novena, décima, décimo primera y décimo segunda sesiones ordinarias de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México, en las que se establecieron acciones y se dio seguimiento a la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con el Instituto Mexiquense contra las Adicciones de la Secretaria de Salud del Estado de México (Anexo 3). -Oficios enviados al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, por los que se comunican las acciones realizadas para la difusión de la Campaña Publicitaria de Prevención en materia de Secuestro y Extorsión (Anexo 4). -Captura de pantalla de redes sociales, por medio de las cuales se realizó la difusión de la Campaña Publicitaria de Prevención en materia de Secuestro y Extorsión, emanados

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
			de los trabajos realizados por la Coordinación Nacional Antisecuestro y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Anexo 5). Disponible en: https://twitter.com/SecretariadoGEM y en el enlace: https://www.facebook.com/prevencion delitoedomex
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
2	Se observa también, que es indispensable garantizar que la totalidad de los elementos en activo de las Policías estatal, de investigación, municipal y custodios penitenciarios cuenten con el Certificado Único Policial.	Realizar un registro por parte de la Fiscalía General de Justicia, respecto al avance de los certificados emitidos de elementos susceptibles.	-Informe del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en el que se muestra el avance en la emisión del Certificado Único Policial, con fecha de corte al 28 de febrero de 2022 (Anexo 6).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
3	De igual manera se identificó que es necesario fortalecer las evaluaciones para obtener la Certificación Única Policial y a los cuatro elementos solicitados para ésta, independientemente del carácter de la certificación, lo que es importante es contar con policías suficientemente capacitados y evaluados.	Capacitar a los elementos estatales, en Competencias Básicas de la Función Policial; de custodia penitenciaria en el mismo rubro, formación inicial para los elementos de Policía Preventivo Estatal; así como realizar Evaluaciones del Desempeño para Preventivo Estatal y para Custodio Penitenciario.	-Proyecto de Inversión, Profesionalización y Capacitación de los elementos de Seguridad Pública, en el cual se establecen metas relativas a la capacitación en Formación Inicial (Policía Preventivo Estatal y Custodio Penitenciario), Competencias básicas policiales (Policía Preventivo Estatal) y Evaluaciones del desempeño (Policía Preventivo Estatal y Custodio Penitenciario). (Anexo 7).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
4	También, se detectó la necesidad de dar seguimiento a cada una de las estrategias y acciones emprendidas para los próximos ejercicios fiscales.	Dar continuidad a la renovación de la evaluación que conforma el Certificado Único Policial.	-Informe Estatal de Evaluación FASP 2020, Capítulo II, Programa de Desarrollo, Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, que establece información referente al avance de las evaluaciones que conforman el Certificado Único Policial. (Anexo 8). -Informe del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en el que se muestra el avance en la emisión del Certificado Único Policial, con fecha de corte al 28 de febrero de 2022 (Anexo 9).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
5	Asimismo, se observa que deberán fortalecer el servicio de carrera profesional y generar mejores condiciones laborales y personales.	Realizar la promoción de los derechos laborales de los policías y los derechos sociales de sus familias, a través de la Promoción de Grados se amplían los incentivos institucionales para que los policías cumplan eficazmente con su deber. Asimismo. promover un mayor número de estímulos a los Policías que desempeñen su labor.	-Convocatoria 6ª Promoción de Grados para el Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad 2021. (Anexo 10). -Captura de pantalla de redes sociales, en las que se promueve la entrega de estímulos a Policías del Estado de México (Anexo 11) disponible en: https://twitter.com/SS_Edomex https://www.facebook.com/Ayuntamiento.Neza/ https://twitter.com/alfredodelmazo/ https://twitter.com/texcocooficial?lang=es
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
6	Además, se identificó la necesidad de que se realice la migración de los diez sitios que operan bajo la tecnología TDM a IP, de ser posible, a través de una ruta crítica.	Invertir en el mantenimiento de la Red de Radiocomunicación Estatal con protocolos de comunicación TETRA. Considerando la dificultad para realizar la migración de los 10 sitios faltantes de TDM a FULL IP, derivado de los acuerdos que indican la actualización y fortalecimiento de los sistemas de radiocomunicación tomando en cuenta la libre competencia utilizando diferentes tecnologías.	-Informe Estatal de Evaluación FASP 2020, en el que se detallan los números de contratos y la vigencia de cada uno de los mantenimientos que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. (Anexo 12).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
7	De igual manera se observó, que se deberá dar seguimiento a cada una de las estrategias y acciones emprendidas para los próximos ejercicios fiscales.	Realizar la solicitud de una póliza de mantenimiento para el Sistema de Radiocomunicación Digital TETRA del Estado de México, con el objeto de mantener la disponibilidad de las comunicaciones vía radio.	-Informe Estatal de Evaluación FASP 2020, en el que se detallan los números de póliza de mantenimiento para el Sistema de Radiocomunicación Digital TETRA del Estado de México (Anexo 13).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
8	Asimismo, se identificó la necesidad de invertir en equipamiento (zapatos, camisa, equipo de seguridad y de protección).	Invertir en Casco balístico mínimo nivel 111 y 3.6 mdp en Chaleco balístico mínimo nivel 111-A, con dos placas balísticas nivel IV.	-Proyecto de Inversión (Municipios), en que se detalla la información de metas relativas a vestuario y equipamiento de 36 cascos balísticos mínimo nivel III-A y 479 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV (Anexo 14).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
9	Derivado de la evaluación, se detectó la necesidad de diagnosticar las necesidades de capacitación y equipamiento de las instancias operadoras del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, e incrementar en la medida de lo posible, los recursos dirigidos al Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema Complementarios.	Invertir en la construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de diversas instalaciones de la Fiscalía General de Justicia en diversos municipios de la Entidad. Modernizar el equipo tecnológico y se renovaron licencias: análisis en redes profundas de la web; ejecución de actos de investigación y licenciamiento para seguridad en las comunicaciones. Fortalecer el Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI). Y finalmente mantener la capacitación a personal en los cuatro talleres del Sistema de Justicia Penal.	-Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, en el que se precisa la inversión de $76,958,818.34 pesos para la construcción de la "Unidad Antisecuestros en el Valle de Toluca", además con la finalidad de contar con mayores espacios para una óptima operación de este órgano autónomo, durante el 2020 se obtuvieron tres terrenos donados para poner en marcha el Centro de Transferencia de Cadáveres, ubicado en el municipio de Jilotepec, Fiscalía Regional de Naucalpan y Ciudad Policial de Bellavista, en el municipio de Atizapán de Zaragoza (Anexo 15). -Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, que detalla las acciones para modernizar el equipo tecnológico, además, de la renovación de los servicios relacionados con la infraestructura de servidores de procesamiento y almacenamiento, licencias de Software, seguridad y comunicaciones, así como para reforzar la infraestructura de telecomunicaciones para el Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI) (Anexo 16). -Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, que considera las acciones para el Fortalecimiento de la Investigación en el Sistema de Justicia Penal, mediante talleres de Capacitación en Habilidades en Juicios Orales, Cadena de Custodia, Registro Nacional de Detenciones, Criminalística, Balística Forense, Informe Policial Homologado y Juicio de Amparo, además para contribuir a la profesionalización de las y los operadores del Sistema de Justicia Penal, se diseñó un modelo de formación y evaluación para un proceso de certificación de competencias profesionales (Anexo 17).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
10	Asimismo, se observa que es necesario realizar el seguimiento a cada una de las estrategias y acciones emprendidas para los próximos ejercicios fiscales.	Realizar la actualización y refuerzo de los conocimientos del personal replicador, necesario renovar la acreditación del personal.	-Oficio No.: 206B011A0000000/SESESP/0557/2022, en el que se remiten las fichas de verificación, del curso Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas de la Función Policial en la que se capacitaron veinticinco elementos como parte de la actualización y refuerzo de los conocimientos del personal replicador. (Anexo 18).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
11	También, se detectó la necesidad de prever y garantizar se realice la recertificación de los Centros Penitenciarios, y cumplir con las normas oficiales para mantener e incrementar las Certificaciones de los Centros Penitenciarios, así como destinar recursos del Fondo para el equipamiento de las Áreas de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares, considerando entre otros, equipos de cómputo, escritorios, sillas, lectores de huellas software de sicometría.	Llevar a cabo la acreditación del Centro Penitenciario y de Reinserción Social Texcoco. Asimismo, realizar la contratación de un servicio de Rehabilitación de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social. para la Certificación de los CERESOS de Tenango del Valle, Neza Norte, Neza Sur y Penitenciaría Modelo. Y la acreditación del Centro Penitenciario de Tenancingo Sur Suite.	-Proyecto de Inversión del Subprograma: "Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, en el que se establece como Objetivo del Programa Lograr la Reacreditación de los centros penitenciarios, así como mantenimiento. (Rehabilitación del hidrosanitario e instalación eléctrica, pintura, impermeabilizante y herrería) (Anexo 19).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
12	Por su parte, se observa que se debe mantener actualizada la estadística de cumplimiento por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, deberá a fin de que este tenga la estadística de cumplimiento actualizada.	Realizar los informes criminológicos signado por la Subdirección Adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, y continuar marcando copia de cada uno de los informes criminológicos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	-Copia de conocimiento de los informes criminológicos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscritos por la Subdirección de la Coordinación General de Servicios Periciales (Anexo 20).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
13	También, se identificó la necesidad de realizar una gestión presupuestal coherente que maximice los recursos en beneficio de la operación de la instancia ejecutora.	Dar prioridad a los proyectos de mayor impacto en la sociedad mexiquense, por parte de la Fiscalía General de Justicia; así como en los suministros y equipos de uso diario, con el propósito de no detener la operación de la Coordinación General de Servicios Periciales.	-Cuarto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México abril 2020, en el que se establece la prioridad dada a los proyectos de mayor impacto en la sociedad mexiquense, como lo es el reforzar las capacidades y herramientas de las y los servidores públicos en la atención a mujeres víctimas de violencia de género, mediante un proyecto respaldado por ONU Mujeres en los Centros de Justicia para las Mujeres de los municipios de Ecatepec y Toluca, además del diverso proyecto de plataforma digital para la prevención, atención y fomento de la denuncia de acoso, hostigamiento y violencia sexual (Anexo 21). -Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, en el que refiere la adquisición de materiales, accesorios, suministros, equipo médico y de laboratorio para la Coordinación General de Servicios Periciales y se contrató el mantenimiento preventivo para los equipos de comparación balística, así como el nuevo equipamiento de Huellas Dactilares, con una inversión total de $40,400,000 pesos, además de precisar la renovación Tecnológica del Sistema Multibiométrico dactilar, palmar y facial (MBIS),con el propósito de no detener la operación de la Coordinación General de Servicios Periciales (Anexo 22).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
14	Asimismo, se detectó que se debe dar seguimiento a cada una de las 14 estrategias y acciones emprendidas para los próximos ejercicios fiscales.	Ejecutar la optimización de funciones y complementar de manera eficiente la participación del Servicio Médico Forense de la Entidad en los procesos de investigación de los hechos delictivos y en la obtención de la información para alimentar las bases de datos de perfiles genéticos del Sistema Nacional de Información.	-Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, en el que, describe la optimización de funciones del Servicio Médico Forense de la Entidad, mediante la rehabilitación integral de tres sedes, mantenimiento, modernización y equipamiento de instalaciones, además del diagnóstico y redistribución de ambulancias para tener un mejor tiempo de respuesta a los usuarios. Como parte de la participación del Servicio Médico Forense en los procesos de investigación de los hechos delictivos, detalla la conformación de cinco equipos de trabajo multidisciplinario (médico, psicólogo y perito), para la atención exclusiva de las carpetas de investigación. Y referente a la alimentación de las bases de datos de perfiles genéticos, precisa que se ingresaron 69,231 huellas balísticas, de las que se obtuvieron 411 resultados positivos y 5,282 huellas de voz al sistema "ASIS", respecto de las bases de datos de perfiles genéticos, los laboratorios de genética conservaron la certificación a nivel internacional, por lo que al mes de febrero de 2021 la base de datos contaba con un total de 5,591 perfiles genéticos (Anexo 23).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
15	De igual manera, se observó que las responsabilidades deberán estar establecidas en el marco jurídico, el registro informático de la operación pericial, concretamente las solicitudes periciales recibidas y atendidas por mes y por especialidad.	Realizar la verificación que los expertos forenses cuenten con los materiales, equipo médico y de laboratorio necesario para robustecer el trabajo de campo respecto del procesamiento y aseguramiento de indicios, así como para los procesos analíticos aplicados.	-Informe Estatal de Evaluación FASP 2020, en el que se da a conocer las características de operación y equipamiento de los laboratorios de genética forense que se encuentran en la entidad federativa (Anexo 24).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
16	Asimismo, se identificó un recurso insuficiente para la adquisición de equipo médico y de laboratorio en el ejercicio 2020.	Asignar un mayor recurso a los programas Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas y Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	-Informe Estatal de Evaluación FASP 2021, que incluye información del avance financiero general del programa Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Subprogramas Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e investigación y Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos (Anexo 25), en el que se aprecia la asignación de un mayor recurso a los programas en comparación con el año 2019.
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
17	De igual forma, se deberá continuar reportando de forma inmediata al Centro Nacional de Información las fallas que se generan para su mantenimiento o corrección.	Realizar el reporte oportunamente de las fallas (horas) en la Plataforma México, respecto a la captura de información de los aplicativos del Registro Nacional de Seguridad Pública (767); Informe Policial Homologado (225) Registro Nacional de Detenciones (52).	-Correo electrónico, por el cual se realiza el reporte de las fallas presentadas, para su mantenimiento o corrección. (Anexo 26).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
18	Derivado de la evaluación, se detectó la necesidad de generar una cultura de denuncia al número #911, a través de los diferentes medios con una amplia cobertura tales como redes sociales, televisión y radio. Dando a conocer la verdadera función y los alcances que tiene este número de emergencias.	Realizar la difusión de la funcionalidad del número #911, a través de las cuentas oficiales del C5 en Facebook (C5 Estado de México, @C5Edomex) Y Twitter (C5 Estado de México, @C5 Edomex).	-Evidencia gráfica de la difusión de la funcionalidad del número #911 en redes sociales Facebook (https://www.facebook.com/C5Edomex), y Twitter (https://twitter.com/C5Edomex) (Anexo 27).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
19	Asimismo, se deberá considerar en el proyecto de inversión de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020 y subsecuentes el crear más Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro en los municipios con mayor índice de delitos de alto impacto.	Llevar a cabo la creación de nuevas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, por parte de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General de Justicia, gestionando la creación de nuevas plazas ante la Secretaría de Finanzas.	-Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, en que se señala que a través de la Secretaría de Obra Pública (actualmente Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra) se llevó a cabo un contrato por un monto de 76,958,818.34 pesos para la construcción de la "Unidad Antisecuestros en el Valle de Toluca" (Anexo 28). -Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, en que refiere que, conforme al Plan de Gestión Institucional, la Oficialía Mayor llevó a cabo la gestión correspondiente ante la Secretaría de

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
			Finanzas para la creación de diversas unidades administrativas, con 236 plazas (Anexo 29).
	Fecha comprometida de cumplimiento		**31 de Marzo de 2021**
20	De igual manera. se deberá integrar un área de atención médica en las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro a fin de agilizar el procedimiento de denuncia.	Impulsar la creación de nuevas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, gestionando la creación de nuevas unidades administrativas y nuevas plazas ante la Secretaría de Finanzas.	-Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, en que se señala que a través de la Secretaría de Obra Pública (actualmente Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra) se llevó a cabo un contrato por un monto de $76,958,818.34 pesos para la construcción de la "Unidad Antisecuestros en el Valle de Toluca" (Anexo 30). -Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, en que refiere conforme al Plan de Gestión Institucional, la Oficialía Mayor llevó a cabo la gestión correspondiente ante la Secretaría de Finanzas para la creación de diversas unidades administrativas, con 236 plazas (Anexo 31).
	Fecha comprometida de cumplimiento		**31 de Marzo de 2021**
21	También, se identificó la necesidad de realizar una capacitación en temas de UECS para que se puedan cumplir las funciones especializadas.	Informar que el proceso de capacitación se realizará en años subsecuentes al Director General del Servicio de Carrera.	-Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, en que informa el proceso de capacitación de años subsecuentes al 2019, precisando que en el año 2020 se impartieron 23 cursos de capacitación de manera presencial y 643 en línea, además, de concertar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020, la impartición de diversos cursos con la Universidad Mexiquense de Seguridad, así como con otras instituciones como el Centro de Estudios Superiores Navales, Agencias de la Embajada de Estados Unidos y el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje de Derechos A.C. (Anexo 32).
	Fecha comprometida de cumplimiento		**31 de Marzo de 2021**

N°	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de ASM
22	Además, se observó necesario incrementar el número de personal para brindar una mejor atención.	Llevar a cabo la creación de nuevas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro implica la creación de nuevas unidades administrativas y nuevas plazas, siendo la Secretaría de Finanzas quien determina la autorización de las mismas.	-Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, en que se señala que a través de la Secretaría de Obra Pública (actualmente Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra) se llevó a cabo un contrato por un monto de 76,958,818.34 pesos para la construcción de la "Unidad Antisecuestros en el Valle de Toluca" (Anexo 33). -Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, abril 2021, en que refiere conforme al Plan de Gestión Institucional, la Oficialía Mayor llevó a cabo la gestión correspondiente ante la Secretaría de Finanzas para la creación de diversas unidades administrativas, con 236 plazas (Anexo 34).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
23	Por otra parte, también se observó la necesidad de adquirir prendas de protección	Implementar el equipamiento de uso diario de protección de los elementos; material que se encuentra en calidad de disponibilidad para préstamo en el Departamento de Control de Equipo.	-Proyecto de Inversión de Equipamiento, en el que se establecen estrategias para fortalecer diversas áreas encargadas de brindar seguridad, salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, con estricto respeto a los derechos humanos y para ello, se tiene previsto fortalecer los grupos operativos a través de la adquisición de las siguientes prendas de protección: 150 cascos balísticos y 200 chalecos balísticos (Anexo 35).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**
24	Finalmente se identificó que es necesario mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas.	Mantener Actualizado el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas, informando de manera periódica de esta acción y sus resultados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Oficio 400L004000/281/2022, dirigido al Coordinador General de Servicios Periciales, del cual se marcó copia de conocimiento al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el que se envían perfiles genéticos de cadáveres desconocidos, a fin de que sean ingresados a la base de datos (Anexo 36).
Fecha comprometida de cumplimiento			**31 de Marzo de 2021**

V. Que los titulares de la DGEDI de la Secretaría de Finanzas y del OIC en la Secretaría de Seguridad, analizaron la información proporcionada por **"EL SUJETO EVALUADO"** como evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, y que, con fundamento en lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA apartado De "LA SECRETARÍA", incisos c, d, e, y h; apartado De "LA CONTRALORÍA", incisos a, b, d, y e; se establecen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: En atención a la CLÁUSULA QUINTA del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental se tiene por atendidos los ASM establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), correspondiente al PAE 2019.

SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación del FASP, mencionado en el acuerdo PRIMERO.

TERCERO: "EL SUJETO EVALUADO" deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Siendo las 15:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.

HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

MÁXIMO ALBERTO EVIA RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

LARISSA LEÓN ARCE
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

OSCAR HORACIO MORA BRITO
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE FONDOS Y SUBSIDIOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se derivan del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales a la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del PAE 2019, celebrada entre la Secretaría de Finanzas; el Órgano Interno de Control y la UIPPE de la Secretaría de Seguridad; así como la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a los 05 días del mes de julio del 2022.